



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 051
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001 2339 000 2021 00065 00	Controversias Contractuales	Consorcio Fortul 2016	Nación - Ministerio de Defensa - Agencia de Logística de las Fuerzas Militares	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy **27 de julio de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **27 de julio de 2023** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.



MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General

